

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA
"FIDSER S.A."

1. **CELEBRACION DE LA ESCRITURA PUBLICA.** — La escritura pública de Constitución de la compañía anónima denominada "FIDSER S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 19 de mayo de 1983; fue aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12455 de 6 de junio de 1983.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el N° 618, tomo 114, del 30 de junio de 1983.

2. **COMPARECIENTES.** — Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Dr. José María Rumazo Arcos, Dr. Trajano Naranjo Iturralde, Dr. Raúl de la Torre, Dr. Eduardo Córdova Guerrón, y el Lic. Andrés Borrero, de estado civil casados, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. **DENOMINACION.** — La Compañía se denomina "FIDSER S.A."
4. **PLAZO DE DURACION.** — Su plazo de duración es de cincuenta años.
5. **DOMICILIO.** — El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
6. **OBJETO SOCIAL.** — El objeto social de la Compañía es la prestación de servicios de asesoría legal, contable, económica, administrativa de servicios de computación.
7. **CAPITAL SOCIAL.** — El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00), dividido en quinientas (500) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un mil sucres (1.000,00) cada una.
8. **INTEGRACION DEL CAPITAL.** — El capital de la Compañía está íntegramente suscrito.

PAGADO.

En numerario	S/. 125.000,00
POR PAGAR	S/. 375.000,00
	<hr/>
	S/. 500.000,00

Los accionistas que intervienen en la Constitución de la Compañía antes mencionada, son los siguientes:

Dr. José María Rumazo Arcos,
Dr. Eduardo Córdova Guerrón,
Dr. Trajano Naranjo Iturralde,
Dr. Raúl de la Torre; y,
Lic. Andrés Borrero.

9. **FORMA DE ADMINISTRACION.** — La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General.

REPRESENTACION LEGAL. — La representación legal de la Compañía la ejercen el Presidente y el Gerente General, quienes actuarán indistintamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de julio de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

Autoriza

a CEPE contratar seguros

El Ministro de Recursos Naturales y Energéticos, Ing. Gustavo Galindo autorizó a CEPE para convocar a un concurso de ofertas para contratar seguros sobre varias instalaciones petroleras.

Durante los últimos meses de 1982 entraron en funcionamiento instalaciones de producción de crudo en los campos Shuara, Shushuc Secoya, Charapa y el oleoducto secundario que conduce el crudo hacia Lago Agrio.

Debido a que, tanto las instalaciones como el crudo están sujetos a riesgos, se consideró necesario contratar los seguros que amparan dichas instalaciones, así como el crudo producido en los campos antes anotados.

La convocatoria deberá realizarse en conformidad con las bases aprobadas por el directorio de la Corporación.

Miércoles 13 de julio de 1983

EXTRACTO

ESCRITURA PUBLICA
"BORJA"

Escritura pública de Constitución de la Compañía anónima denominada "BORJA" otorgada el 19 de junio de 1983 ante el Notario Segundo del cantón Quito, fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 11373 de 8 de julio de 1983.

2. Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Guillermo Borja Noboa Zaldumbide Casados de Quito.
3. La Compañía se denomina "BORJA" y su plazo de duración es de 30 años.
4. Domicilio principal: Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
5. Objeto social. — el servicio de asesoría legal, contable, económica, especialmente en materia de seguros, en virtud de un mandato en general.
6. Capital social: S/. 100.000,00 dividido en 100 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
7. Integración del capital: 50% en numerario y 50% en acciones.
8. Los socios de la compañía son: José María Borja y Eduardo Borrero.
9. Forma de administración y gobernada por la junta general de accionistas, el Presidente y Gerente General, el Vicepresidente y Gerente General, quienes actuarán indistintamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Dr. Icaza
SEC